

San Pedro Mártir (Sede de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, de la Biblioteca General del Campus y de los Servicios Informáticos). Rehabilitación del edificio María de Pacheco y Juan de Padilla (Sede de la E.U. de Enfermería y Fisioterapia y del Centro Superior de Humanidades)

D. Agustín Mateo Ortega, colaborador en todo lo anterior.

D. José Ignacio Álvarez Ahedo: Rehabilitación del Palacio de Don Pedro. (Sede de la Escuela de Traductores).

B) Los funcionarios de la Universidad que a continuación se mencionan, en el entendimiento de que ellos mismos y los servicios que dirigen representan el esfuerzo profesional extraordinario de todos estos años de vida de la Universidad que ha hecho posible que la Universidad de Castilla-La Mancha sea la Universidad que ha experimentado un crecimiento excepcional en la experiencia española en un periodo tan corto de tiempo.

D^a Antonia Quintanilla Fernández, Vicegerente del Área Administrativa y de Recursos Humanos.

D^a Consuelo Ayllón Condes, Directora de la Unidad de Gestión Académica.

D. Carlos Romero Tendero, Coordinador de Áreas del Campus de Albacete.

D. Matías Rubio Cuevas, Gerente del Campus de Cuenca.

D. Gervasio Fernández Riol, Gerente del Campus de Toledo.

D. Julián de la Morena López, Director de la Unidad de Contratos y Patrimonio, responsable de todos los procesos de contratos y adquisiciones de bienes y equipamientos realizado con el más alto grado de economía y transparencia.

D. Ramón Arcos Areosa, Director Económico de la O.G.I., responsable primero de la gestión económica de toda la Universidad y en los últimos años responsable de la inversión y el seguimiento de los Fondos FEDER, cuyo alto grado de ejecución nos ha permitido incrementar notablemente dichos fondos.

D. Carlos Villarrubia Jiménez, Director Académico adjunto al Vicerrector de Centros e Infraestructuras y profesor de la Escuela Universitaria de Informática de Ciudad Real, cerebro del sistema de telecomunicaciones de que hoy dispone la Universidad.

D. Rafael Molina Cantos, Director de la OTRI, responsable de la unidad que ha establecido un amplio conocimiento mutuo entre la Universidad y más de numerosas empresas de la Región, con vistas a la organización de proyectos de investigación aplicada.

D. José Manuel González Fernández, Director de la Unidad de Obras y Mantenimiento, que ha realizado la Dirección de todas las obras de la Universidad hasta 1994.

C) A las siguientes Personalidades destacadas por su colaboración con la Universidad:

D. Salvador Galán Ruiz Poveda, Director del Centro Asociado de la UNED en Ciudad Real, con sede en Valdepeñas, en homenaje al servicio público universitario que presta la UNED y su red de Centros en Castilla-La Mancha, a sus logros en el acercamiento a los ciudadanos de la formación universitaria y en reconocimiento a su papel imprescindible como focos locales de irradiación cultural.

D. Francisco Pardo Piqueras, Director General de Relaciones Institucionales de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, en reconocimiento personal a la atención prestada a la Universidad con motivo de la visita a la Región de S.A.R. el Príncipe de Asturias y en agradecimiento a todos los altos cargos de la Junta de Comunidades que atienden, personalmente y mediante sus servicios las vicisitudes que plantea el desarrollo de la Universidad.

Ciudad Real, 26 de junio de 1998. EL RECTOR,
Luis Arroyo Zapatero.

* * *

**RESOLUCIÓN de 26 de junio de 1998, sobre
Complemento de destino de Altos Cargos.**

Vistos el art. 33.2 de la Ley 31/1990, de 27 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 1991, el art. 13.1 de la Ley 5/1990, de 26 de diciembre, de Presupuestos Generales de Castilla-La Mancha para 1991, según la redacción dada al mismo por la disposición adicional 10^a de la Ley 10/1997, de 17 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, aprobados mediante Real Decreto 1291/1991, de 2 de agosto, este Rectorado ha resuelto reconocer a los funcionarios de carrera que desempeñen o hayan desempeñado más de dos años continuados o tres con interrupción, a partir del 5 de julio de 1977, puestos de Alto Cargo de la Universidad, que son aquellos cargos unipersonales de gobierno contemplados en el art. 81.1.B) de los Estatutos de la Universidad de Castilla-La Mancha que tengan atribuidas competencias de ámbito general en la misma, es decir, Vicerrectores, Secretario General y Gerente, el derecho a percibir desde su reincorporación al servicio activo y mientras se mantengan en esta situación, el complemento de destino establecido en el art. 33.2 de la Ley 31/1990, de 27 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 1991 y en el art. 13.3 de la Ley 5/1990, de 26 de diciembre, de Presupuestos Generales de Castilla-La Mancha para 1991.

Asimismo, en virtud de lo dispuesto en la disposición adicional 10^a de la Ley 10/1997, de 17 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha para 1998, ha resuelto reconocer el mismo derecho, y en idénticas

